

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL

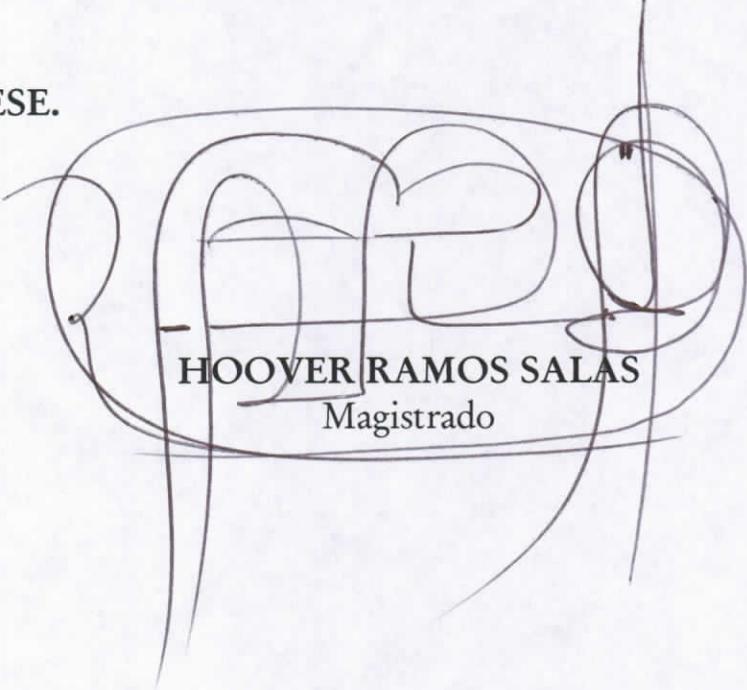
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.002.2016-00119.01. Ordinario Laboral. DELVIS JOSÉ MONTERO SOLANO contra COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos del artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por los apoderados judiciales de las codemandadas Colpensiones y Porvenir S.A, contra la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, calendada veintitrés (23) de junio recién pasado.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado